

## Los órganos electorales en América Latina: Una visión comparada

José Fabián Ruiz

iiinSo - UANL

En los últimos años se comprueba en América Latina un marcado activismo en la reforma de las instituciones electorales. Encontramos sistemas donde un único organismo, de forma centralizada, se ocupa de la organización y la jurisdicción electoral, hasta países donde se cuenta con dos y tres instituciones, encargadas de la organización, las tareas jurisdiccionales y el registro electoral.

También advertimos gran diversidad entre los casos respecto de la forma en que se ubican estos órganos dentro de la Constitución, su naturaleza, y las relaciones que guardan con los demás órganos del Estado. Desde los que adquieren la categoría de órgano autónomo, a los que se traslapan con las instituciones judiciales, la diversidad es marcada.

El objetivo de este trabajo es realizar una aproximación, en clave comparada, a los órganos electorales de América Latina, su naturaleza y características.

Para responder a este objetivo, recurriremos a tres fuentes de información centrales.

En primer lugar, las propias constituciones latinoamericanas. En segundo lugar, se realizaron entrevistas con funcionarios del sistema interamericano, a fin de contar con una visión experta y general sobre el tema. Finalmente, la literatura especializada, aporta material relevante para poder avanzar en la explicación del tema.

En síntesis, el objetivo es presentar un panorama comparativo sobre los órganos electorales latinoamericanos, que permita avanzar en la comprensión del fenómeno a nivel regional.